



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

181

Ushuaia, 26 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-71179-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
09/2026 RAF 1783, referente a la adquisición de un (01) disco de almacenamiento de 4TB para el
anexo III de la Jurisdicción Sur del Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete,
del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 751/2026, se declaro fracasado Compra
Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 RAF 1783 autorizada mediante Resolución
D.P.S.P. N° 720/2026 y se autorizó el segundo llamado de la Compra Directa por Adjudicación
Simple N° 09/2026 RAF 1783.

Que en este contexto, no se recibieron ofertas debido a un error administrativo al
omitir enviar las invitaciones correspondientes, incumpliendo con la normativa vigente; la
Resolución O.P.C. N° 58/21. No obstante ello cabe mencionar que las difusiones en el portal web
se realizaron correctamente.

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el presente instrumento legal
declarando fracasada la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 RAF 1783,
autorizada mediante Resolución D.P.S.P. N° 751/2026, en virtud de lo establecido en el artículo
32, inc. b) de la Ley Provincial 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos
Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026
RAF 1783, autorizada mediante Resolución D.P.S.P. N° 751/2026, referente a la adquisición de
un (01) disco de almacenamiento de 4TB para el anexo III de la Jurisdicción Sur del Servicio
Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente

M.J.G.
M.J.A.
C.M.S.
V.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **181** /2026.-

M.J.G.
M.J.A.
C.M.S.
V.M.